



NOTIFICACION AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA RAD No. 70001333300520210011500

Desde Juzgado 10 Administrativo Oral - Sucre - Sincelejo <jadmin10scj@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Jue 21/11/2024 3:43 PM

Para NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; njudiciales@mapfre.com.co <njudiciales@mapfre.com.co>; ccorreos@confianza.com.co <ccorreos@confianza.com.co>; Notificaciones Confianza <notificacionesjudiciales@confianza.com.co>; John Jairo Gonzalez Herrera <jjgonzalez@confianza.com.co>; Gloria Patricia Garcia Ruiz <gloriap.garcia@rutaalmar.com>; glopaga65@hotmail.com <glopaga65@hotmail.com>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Décimo Administrativo de Sincelejo

Correo electrónico: adm10sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co, Celular 3015635154

Carrera 16 No.22-51, piso 3 - Torre Gentium

Señores:

- PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S.
- CORUMAR S.A.S.
- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
- COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA

Ref:

Medio de Control: REPETICIÓN DIRECTA

RADICACIÓN No 70001-33-33-005-2021-00115-00

DEMANDANTE: MARIA AMBROCIA RINCO DE ANGARITA y OTROS

DEMANDADO: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE -CARSUCRE-, Y otros

Cordial Saludo;

Por medio del presente le estamos notificando personalmente del auto que admite llamamiento en garantía, en el proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 199 del CPACA, del

cual se adjunta copia y se envia link de acceso del escrito de la demanda, llamamiento en garantia y auto admisorio.

Advirtiendole que de conformidad con el inciso 2° del art. 197 del CPACA, se entederan como personales las notificaciones surtidas a través del buzón del correo electrónico.

Link accseo a:

1. Auto admite llamamiento:

<https://samaicore.consejodeestado.gov.co/api/DescargarProvidenciaPublica/7000133/70001333300520210011500/42A621C61B555110DA8C89892D969C9282392829BD618F4FA2F6C70CBD1BA64D/2>

2. : Demanda:

<https://samaicore.consejodeestado.gov.co/api/DescargarProvidenciaPublica/7000133/70001333300520210011500/577981CF3DA41C72A40BE53A2DA42CA69CCAC377391717EBD13AC63EE9700009/2>

3. Llamamiento en garantía:

<https://samaicore.consejodeestado.gov.co/api/DescargarProvidenciaPublica/7000133/70001333300520210011500/7DD1458FB9CB89B52F5EC3AE99204BF010FD1854/2>

Las demas actuaciones pueden ser consultadas y descargadas en la plataforma Samai, consulta de procesos.

NOTA IMPORTANTE: Los escritos, memoriales y demás actos procesales que deban ser presentados ante el Juzgado con destino a este proceso, se recibirán en el correo electrónico institucional: adm10sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

ANGELICA DÍAZ PACHECO
Secretaria